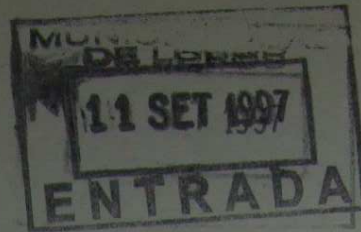




Concejo Deliberante  
Lobos

\*



Lobos, 9 de Septiembre de 1997.

Señor Intendente Municipal  
Dr. Juan Erriest  
S/D

Ref: Exp. N° 64/87.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1831, cuyo texto se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 1831.

**ARTICULO 1°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a adaptar el -  
- - - - - contrato de concesión que une a la Municipalidad de Lobos con la "Cooperativa de Electricidad, Consumo, Crédito y Otros Servicios Públicos de Antonio Carboni Ltda." al modelo de Contrato tipo que figura como Anexo I del Decreto 1208/97, reglamentario de la Ley 11769 y que se considera parte integrante de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** Establécese como nuevo plazo de la Concesión que -  
- - - - - fuera otorgada por Ordenanza N° 13 de 1967 y prorrogada por Ordenanzas 1086/88 y 1608/94, el de veinticinco (25) años contados a partir de la firma del Contrato adaptado, el que podrá ser prorrogado por dos (2) períodos de treinta (30) años cada uno.

**ARTICULO 3°.-** La "Cooperativa de Electricidad, Consumo, Crédito y -  
- - - - - Otros Servicios Públicos de Antonio Carboni Ltda." - deberá cumplimentar, dentro de los diez (10) días de publicación de la presente, las obligaciones que pone a su cargo el Artículo 72 ter de la Ley 11769 reformada por la Ley 11969.-

**ARTICULO 4°.-** Derógase toda otra disposición que se oponga a la -  
- - - - - presente.-

**ARTICULO 5°.-** Cúmplase, publíquese y archívese".-----  
-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-----

**FIRMADO:** MARIA SUSANA MANENTI - Presidente del H.C.D.  
- - - - -IVAN N. MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.

IVAN MAZZEO  
Secretario H.C.D.



SUSANA MANENTI  
Presidente H.C.D.